

- › **Subsecretaría de Educación**  
Dirección General de Cultura y Educación

# Para seguir enseñando. Algunas propuestas pedagógicas desarrolladas por la Subsecretaría de Educación en tiempos de pandemia

## INTRODUCCIÓN

Apenas iniciado el año 2020 y habiendo transcurrido tres meses de la gestión, comenzamos a transitar una época signada por una situación inédita que llevó a que reorganizáramos las prioridades establecidas por la gestión para dar las respuestas necesarias que garantizaran el derecho a la educación. Es función de la Subsecretaría de Educación diseñar las estrategias de aplicación de la política educativa en las regiones educativas y sus respectivos distritos, definir los aspectos pedagógicos y didácticos con las direcciones de nivel y modalidad, y generar las condiciones para su implementación en las instituciones y los establecimientos escolares a través de los diferentes niveles de supervisión.

En este contexto excepcional, producto de la pandemia, nuestro principal desafío fue diseñar políticas para que el sistema educativo pudiera seguir enseñando, y que cada estudiante de la provincia siguiera aprendiendo. El aislamiento nos ponía límites concretos y nos pedía soluciones rápidas y simultáneas para todas las instituciones educativas de una provincia que, más que nunca, mostraba su vastedad y su heterogeneidad.

Nos propusimos como meta el cuidado del conjunto del sistema educativo, entendiendo que cada medida debía dialogar con realidades disímiles, con contextos y situaciones familiares complejas, y con una cotidianeidad que se estaba inaugurando, atravesada por el dolor y la pérdida. Y como confiamos en que la educación es un camino para seguir adelante, tuvimos que construir, entre lo posible y lo deseable, el modo de seguir enseñando.

## DOCUMENTOS DE TRABAJO, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, MATERIALES PARA ESTUDIANTES, RECURSOS DIGITALES

Desde la Subsecretaría de Educación con sus direcciones de nivel, modalidad y de apoyo se realizaron una serie de documentos de trabajo emitidos durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). A partir de ellos, se fue guiando la tarea que debían realizar las escuelas. En este marco se elaboraron distintas normativas en una tarea articulada con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, las autoridades sanitarias locales, otras áreas de la Dirección General de Cultura y Educación, y los acuerdos alcanzados en el marco del Consejo Federal de Educación.

En el contexto de aislamiento, se implementó la continuidad pedagógica no presencial para estudiantes de todos los niveles y modalidades, a fin de que pudieran seguir con el proceso educativo desde sus hogares, con el acompañamiento de sus docentes. Dicha continuidad pedagógica se inscribió en la planificación anual elaborada por las y los docentes con actividades pedagógicas para la contingencia. En esta línea, se elaboraron cuadernillos con propuestas de enseñanza como insumo de trabajo para las y los docentes, destinados, también, para las y los estudiantes que no podían acceder a los mismos desde la virtualidad.

Los materiales pedagógicos se encuentran disponibles en el portal ABC de la Dirección General de Cultura y Educación, donde se creó el portal educativo Continuemos Estudiando, que actualmente cuenta con más de mil propuestas educativas de las diferentes materias. En paralelo, se comenzó a trabajar un espacio de aulas virtuales, llamadas Aulas del Bicentenario. Además, se redistribuyeron celulares y se desbloquearon netbooks para contribuir a la mejora de las condiciones de conectividad de estudiantes y docentes.

## ORIENTACIÓN, CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO

En una segunda etapa del aislamiento se trabajó intensamente en políticas de cuidado y la preservación de los vínculos que sostienen nuestra comunidad educativa. Desde la perspectiva de derechos, varios dispositivos se orientaron a la atención de múltiples situaciones en la implementación de las políticas con un componente de cuidado integral de las comunidades.

En tal sentido, vale destacar el Programa “Nos cuidamos y cuidamos a quienes cuidan”, en cuyo marco se produjeron materiales orientativos para el trabajo institucional de los Equipos de Orientación Escolar, se habilitaron Mesas de Ayuda para el acompañamiento a docentes en situaciones vinculadas a padecimientos provocados por la situación de aislamiento y se conformaron en toda la provincia Equipos Focales Territoriales Educativos de Emergencia (EFTEE). Dichos equipos fueron una respuesta inmediata de acompañamiento en lo local territorial, como una de las acciones necesarias ante la coyuntura de la emergencia sanitaria y el correspondiente impacto que la misma tuvo en la reconfiguración de nuestras tareas y nuestra cotidianeidad laboral, las grupalidades y los modos en que nos encontramos con los equipos de trabajo y las comunidades educativas.

El objetivo de los EFTEE fue traducir en una práctica concreta la definición político-pedagógica de estar cerca, presentes abonando al trabajo colaborativo y a la corresponsabilidad como política de Estado en comunidades de aprendizaje en tiempos de complejidad.

## CURRICULUM Y EVALUACIÓN

Se trabajó en la definición y construcción del Currículum Prioritario que jerarquizó la enseñanza y su evaluación. Este documento tiene como propósito presentar las prioridades curriculares que se han establecido para cada nivel y modalidad, junto con la reorganización y extensión de los tiempos institucionales que se destinen al desarrollo de las propuestas de enseñanza específicas. Cada dirección de nivel y modalidad pudo definir –de acuerdo a los diseños curriculares vigentes– una propuesta para la reconfiguración de las enseñanzas y de los aprendizajes, para dar paso a una etapa en el proceso de continuidad pedagógica del ciclo escolar extendido llamado bienio 2020-2021, lo que significa la articulación entre ambos ciclos escolares. El contenido de este Currículum Prioritario explica las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje en este contexto, sus variaciones y posibilidades, a los fines de acercar una visión del camino a recorrer y los requerimientos que se deben cumplir para garantizar la continuidad de todas las trayectorias educativas.

Incluye saberes disciplinares y sociales, especialmente aquellos que se consideran significativos y que quizás no se incluyen en áreas de conocimiento, pero sí en rutinas y rituales. Implica diseñar, proponer y sostener una arquitectura que permita ver cómo se piensa aquello que no puede faltar en la enseñanza, en las clases; lo recomendable para la presencialidad y lo que se puede pensar en la no presencialidad (Dirección General de Cultura y Educación, 2020a: 4).

Junto a este material se precisó la política de evaluación en el documento Evaluar en Pandemia donde se expresó el desafío inédito que suponen los entornos no presenciales de trabajo escolar y un universo de prácticas y recursos, siendo los mismos heterogéneos y novedosos. También se precisó que la valoración pedagógica debe reflejar los logros alcanzados por las y los estudiantes, partiendo del registro del recorrido realizado en interacción con las y los docentes, las formas y los instrumentos de intercambio. Esta valoración pedagógica “se expresa en un análisis cualitativo del desempeño de cada estudiante en este tiempo, atendiendo los contextos y las situaciones particulares en que el mismo ha tenido lugar” (Dirección General de Cultura y Educación, 2020b: 5).

En articulación con la Subsecretaría de Planeamiento, se diseñó un nuevo dispositivo –en lugar del tradicional boletín– el Registro Institucional de Trayectorias Educativas (RITE) que da cuenta de qué saberes han podido alcanzarse durante el período 2020 y cuáles quedaban pendientes de tratamiento para la enseñanza en 2021. Cada establecimiento educativo llevará un registro institucional con la información de cada estudiante y sus respectivas evaluaciones y calificaciones – si las hubiere–. Las calificaciones alcanzadas durante el ciclo lectivo 2020 integraron este Registro Institucional de Trayectorias Educativas del bienio 2020-2021. Este registro de trayectorias educativas contempló tres categorías:

- Trayectoria Educativa Avanzada: correspondió a las situaciones en las que la continuidad pedagógica se sostuvo de manera fluida. Las y los estudiantes comprendidos en esta situación finalizan su actividad en diciembre de 2020 y la retomaron al inicio del año lectivo 2021.

- Trayectoria Educativa en Proceso: la continuidad pedagógica tuvo interrupciones o una baja devolución de las actividades enviadas por las y los docentes. Se requirió intensificar la enseñanza a través de espacios de acompañamiento durante febrero y marzo de 2021.
- Trayectoria Educativa Discontinua: esta situación atañe a estudiantes cuyas trayectorias educativas se han visto interrumpidas durante la pandemia. Se requirió intensificar la enseñanza durante febrero y marzo de 2021, previéndose además la posibilidad de realizar una promoción acompañada durante el año 2021.

## PLAN JURISDICCIONAL PARA EL REGRESO SEGURO A LAS AULAS

Con el deseo de volver a la presencialidad cuidada se inició a mediados del año 2020 el trabajo sobre el Plan Jurisdiccional para el regreso a las aulas, que comenzó a trabajarse a nivel regional y distrital en reuniones donde participaron las autoridades municipales, los sindicatos docentes y auxiliares, los consejos escolares, y el conjunto de actores del sistema educativo. Se construyeron modelos y protocolos para el regreso en cada nivel y modalidad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la autoridad sanitaria. Volver de manera a cuidada a la presencialidad reafirmó el compromiso de cuidar al estudiantado y sus familias y a las trabajadoras y los trabajadores de la educación. Esos modelos prepararon la vuelta a clases, prestando especial atención la situación pedagógica de quienes, debido a la brecha digital y a otros factores vinculados con la desigualdad social, se han visto especialmente afectados por la suspensión de clases presenciales. Se priorizaron también acciones para quienes estaban transitando el inicio o la finalización de los distintos niveles de enseñanza.

El documento contiene especificaciones dirigidas a estudiantes, familias, docentes, directivos y auxiliares sobre medidas y criterios sanitarios; de organización escolar y pedagógica; de limpieza, higiene y seguridad de los establecimientos educativos; para el uso de transporte público; condiciones de infraestructura escolar y uso de los espacios de la escuela y protocolo de actuación ante la aparición de casos COVID-19.

En los distritos donde las condiciones epidemiológicas permitían reanudar

la actividad presencial, cada escuela debió elaborar su Plan Institucional para el regreso progresivo a las clases presenciales, trasladando todas las especificaciones del plan a las características del establecimiento educativo.

### **PROGRAMAS PARA FORTALECER LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE CADA ESTUDIANTE EN SU REVINCULACIÓN CON LA ESCUELA E INTENSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA**

Durante el tercer trimestre del año 2020 se crearon dos programas para garantizar el derecho a la educación, que tienen como objetivo central fortalecer el vínculo con la escuela y la enseñanza: el Programa ATR, Acompañamiento Trayectorias y la Revinculación, que estuvo a cargo de docentes y estudiantes de los últimos años de los Institutos Superiores de Formación Docente, Técnica y Artística.

Se trató de un dispositivo de acompañamiento a las trayectorias educativas que implicó visitas domiciliarias a estudiantes de primaria y secundaria de todas las escuelas de gestión estatal y privada de la provincia de Buenos Aires. A través de este programa, se procuró alcanzar a un total de 279.000 estudiantes. Las y los acompañantes de las trayectorias educativas tuvieron un grupo reducido de estudiantes a su cargo; realizaron y elaboraron junto con los equipos directivos y docentes una propuesta educativa para las y los estudiantes. Las visitas a los domicilios implicaron la construcción de espacios de encuentro, el intercambio de materiales educativos y otras actividades pedagógicas para colaborar con la implementación de la planificación de las y los docentes a cargo de los cursos de cada estudiante que recibía acompañamiento.

Otro de los programas implementados ante el inicio del período de intensificación de la enseñanza y del ciclo lectivo 2021, con el objetivo de contribuir al regreso seguro y cuidado a las clases presenciales para sostener las trayectorias educativas, ha sido el Programa FORTE, que consistió en la incorporación de módulos de trabajo docente para el desarrollo de los espacios de intensificación de la enseñanza para las y los estudiantes cuyas trayectorias educativas durante 2020 se vieron comprometidas a causa de la pandemia. Fue destinado a escuelas de gestión estatal y de gestión privada subvencionadas, orientando más módulos a aquellas instituciones que tienen mayor cantidad de estudiantes. Se realizó una inversión adicional

de \$1.450 millones de pesos. Las y los docentes que realizaron estas tareas percibieron estos módulos en forma complementaria al salario habitual.

## ACCIONES ESTATUTARIAS

Para transitar el funcionamiento administrativo del sistema y poder cumplir con las acciones estatutarias se trabajó, en mesas de cogestión, la normativa necesaria para adecuarlas al formato virtual. En esas mesas se lograron los acuerdos necesarios para el funcionamiento del sistema, respecto al acceso a cargos docentes, se diseñó un sistema de acto público digital, de igual forma, se substanciaron las pruebas de selección para cargos jerárquicos y se finalizaron los concursos docentes ya iniciados.

## UNA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA

A medida que las autoridades sanitarias fueron estableciendo criterios de apertura y cierre de acuerdo a la situación epidemiológica, durante el 2021 se tomó la decisión que, con los cuidados necesarios, las escuelas permanecieran abiertas para garantizar que la vinculación de los y las estudiantes con las instituciones no se interrumpiera en el tiempo que durara la restricción a la presencialidad. Los equipos directivos planificaron dotaciones mínimas de docentes que, de manera rotativa y en forma ordenada y cuidada, se organizaron en horarios de encuentro de manera presencial con el estudiantado considerado matrícula priorizada.

Los encuentros permitieron mantener o establecer/restablecer el vínculo pedagógico con aquellas y aquellos estudiantes:

- a) que no contaban con dispositivos o conectividad en sus hogares.
- b) cuya trayectoria educativa estaba en proceso (TEP) de alcanzar los saberes del Curriculum Prioritario.
- c) que se encontraban trabajando en su revinculación o en la continuidad de sus Trayectorias Educativas Discontinuas (TED).
- d) Con discapacidad incluidos en los niveles obligatorios.

Como sabemos muchas y muchos de estas y estos estudiantes se en-

cuentran hoy en procesos de intensificación o en actividades de promoción acompañada (clases de apoyo o propuestas de trabajo para el aprendizaje de algunos saberes pendientes del Curriculum Prioritario), y requieren del acompañamiento sistemático de la escuela y sus docentes. La escuela abierta forma parte de las políticas de cuidado que complementan las restricciones a la presencialidad. Su sentido es garantizar el vínculo y la enseñanza para el conjunto de las y los estudiantes, considerando las singularidades de las trayectorias educativas más vulnerables y vulneradas por este contexto y las posibilidades de dispositivos y conectividad.

Los encuentros presenciales entre docentes y estudiantes fueron planificados e informados con antelación a las familias. En esos encuentros, organizados de manera individual o en grupos reducidos, se explicaron las consignas, se entregó el material para hacer la tarea en el hogar, libros y distintos materiales de lectura y/o juegos didácticos de las bibliotecas de las escuelas. Asimismo, se ofrecieron a las y los estudiantes en comodato las notebooks del gabinete informático de la escuela y se posibilitó la conectividad del establecimiento para la descarga de materiales o aquello que contribuya y facilite la continuidad pedagógica no presencial. Dichos encuentros también fueron espacios de entrega de tareas y de devolución de las mismas con las correcciones realizadas por las y los docentes.

## TRABAJO ARTICULADO

La campaña de vacunación desarrollada durante todo este período, permitió que actualmente se haya iniciado el proceso de regreso a la presencialidad cuidada, ampliando progresivamente las diferentes ofertas educativas, con los cuidados previstos en el Plan Jurisdiccional. Luego del receso invernal 4.240.000 estudiantes de 16.400 establecimientos públicos y privados regresaron a las aulas con un adicional alimentario que consiste en una colación en la escuela, además de la recepción del módulo de alimentos que se entrega habitualmente. Como parte de las medidas de cuidado se instalaron medidores de concentración de CO<sub>2</sub> para regular la apertura de puertas y ventanas.

## SIEMPRE VAMOS A IR POR MÁS EDUCACIÓN

Desde el inicio de la gestión, la Subsecretaría de Educación puso en el cen-

tro de las decisiones político-pedagógico a la enseñanza, a las trayectorias educativas y desplegó políticas de cuidado para docentes, estudiantes y familias. Quedan muchos desafíos, pero sin lugar a dudas, este ha sido el más inesperado de todos. No tememos a las dificultades, sabemos que son parte de la cotidianeidad de todas y todos y, fundamentalmente, de la responsabilidad que hemos asumido. Es por eso que, a pesar de este escenario tan difícil en el que debimos gestionar, seguimos cuidando a nuestras y nuestros estudiantes y lo hacemos del mejor modo que podemos hacerlo: con compromiso, con esfuerzo, con recursos, con reflexión, con profesionalismos y con acción. Seguramente las decisiones que tomamos no sean infalibles, pero sí son el producto de un trabajo a conciencia en el que quienes estamos a cargo de la educación pusimos lo mejor de nosotras y de nosotros. Esperamos que cada docente, cada estudiante, cada directivo, cada familia, haya encontrado y siga encontrando en la escuela un lugar de cuidado en el que no solo se enseña, sino que, fundamentalmente, se respeta la vida.

## FUENTES

Dirección General de Cultura y Educación. (2020a, 5 de octubre). Resolución 1872. *Por la cual se establece el proceso de Unidad Temporal 2020-2021, se aprueba el currículum prioritario y las pautas de evaluación, promoción y acreditación. Anexo I. Currículum prioritario.* <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion-conjunta/2020/1872/217075>

Dirección General de Cultura y Educación. (2020b, 5 de octubre). Resolución 1872. *Por la cual se establece el proceso de Unidad Temporal 2020-2021, se aprueba el currículum prioritario y las pautas de evaluación, promoción y acreditación. Anexo II. Evaluar en pandemia.* <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion-conjunta/2020/1872/217075>